

OSORNO, 27.10.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 1ERO B DE LA ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA.

DECRETO Nº 16.474/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 459791 con fecha 23.10.2014, la presidenta del 1ero B de la escuela Efraín Campana Silva, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 14 de diciembre del 2014, con la finalidad de realizar un paseo por finalización del año escolar (80 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar y de escasos recursos, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza Nº 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 27.10.2014 y la autorización con Ord. N° 1286 de fecha 27.10.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones. DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, 1ero B de la escuela Efraín Campana Silva, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para día 14 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMU<mark>NÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.</mark>

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

MMJ/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

1 Administración Municipal v

① DIRMAAO

OIDOC Nº

MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)